

Gerencia

- RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2010, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR PUESTOS COMO FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNED.

RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2010, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR PUESTOS COMO FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNED.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 12 de mayo de 2010 (BICI de 17 de mayo), se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para la constitución de una Bolsa de Trabajo para cubrir puestos como funcionario interino de la Escala Administrativa de la UNED.

Finalizado el plazo de subsanación, Resolución de 19 de abril de 2010 (BICI de 20 de abril), y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de los solicitantes admitidos para la constitución de una Bolsa de Trabajo de la Escala Administrativa de esta Universidad (**Anexo I**).

Segundo.- Publicar la relación de los integrantes de la Bolsa de Trabajo para cubrir puestos como funcionario interino de la Escala Administrativa por el orden de puntuación establecido en la Resolución de 15 de abril de 2010. (**Anexo II**)

Tercero.- Publicar el Procedimiento para la selección de funcionarios interinos de la Escala Administrativa de la UNED. (**Anexo III**).

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico. de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

EL RECTOR. EL GERENTE (P.D. Resolución 20 de julio de 2009), BOE 3 de agosto). Jordi Montserrat Garrocho

Relación definitiva de los solicitantes admitidos a la Bolsa de Trabajo de la Escala Administrativa (**Anexo I**) a partir de la **página 5**.

Relación de los integrantes de la Bolsa de Trabajo para cubrir puestos como funcionario interino de la Escala Administrativa por el orden de puntuación (**Anexo II**) a partir de la **página 12**.

ANEXO III.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNED

BOLSA DE TRABAJO

1. Objeto y vigencia:

El presente Procedimiento tiene por objeto la regulación de los procesos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Escala Administrativa de la UNED, y su vigencia se extenderá desde el día siguiente a su publicación en el BICI hasta la confección de una nueva bolsa.

Para el nombramiento y el cese de funcionarios interinos se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

2. Integrantes y orden de inclusión:

Integrarán esta bolsa aquellos solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en la Resolución de fecha 15 de abril de 2010 (BICI de 19 de abril), por la que se convoca la constitución de la bolsa de trabajo para cubrir puestos como funcionario interino de la Escala Administrativa de la UNED.

El orden de inclusión, de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución, se determinará respetando la posición que el candidato ocupara en la Bolsa de Auxiliares Administrativos, eliminando los números correspondientes a aquellos integrantes de dicha bolsa que no presenten solicitud, no reúnan los requisitos para formar parte de la misma o se encuentren en situación de exclusión definitiva.

3. Publicación:

Una vez formada la bolsa de trabajo, se procederá a su publicación en la página web de Gerencia (Sección de Personal de Administración y Servicios) y en ella figurarán los siguientes datos:

- Número de orden.
- Apellidos y nombre.
- Puntuación del candidato en la bolsa de procedencia.
- Situación en la que se encuentra.

4. Gestión de la bolsa de trabajo:

La gestión de la bolsa de trabajo se llevará a cabo por la Sección de PAS: Gestión y Seguimiento RPT Funcionarios y, con objeto de facilitar dicha gestión, se seguirá el procedimiento que se indica a continuación:

- a) La Sección de PAS: Gestión y Seguimiento de RPT Funcionarios realizará un primer aviso a aquellos interesados a los que no se les haya solicitado la documentación como integrantes de la bolsa de auxiliares para que aporten su currículum vitae en el que harán constar sus datos personales, domicilio, teléfono

no móvil y fijo, dirección de correo electrónico y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la Escala Administrativa.

Este aviso se efectuará a través de contacto telefónico en el número que el interesado haya designado, disponiendo de tres días, a partir del siguiente a dicha comunicación, para personarse en la Sección de PAS: Gestión y Seguimiento RPT Funcionarios de la UNED, calle Bravo Murillo, 38 - 5ª planta de Madrid. Si no lo hiciera o el contacto no hubiera sido posible, se le remitirá una carta por correo certificado con acuse de recibo quedando, mientras no se tenga constancia de su recepción, excluido provisionalmente.

Cuando el interesado no se personase en el plazo previsto en la Sección indicada y se tenga constancia de la recepción de la carta, se entenderá que renuncia a formar parte de la misma, quedando en exclusión definitiva.

- b) Posteriormente, ante la necesidad de nombrar un funcionario interino, la Sección de PAS: Gestión y Seguimiento RPT Funcionarios procederá al llamamiento del integrante de la bolsa a quien correspondiese por su orden de puntuación. El procedimiento para efectuar el llamamiento se hará a través de contacto telefónico en el número que el interesado haya designado o, si ha indicado la dirección, mediante correo electrónico desde un correo institucional con confirmación de lectura, ofreciéndole el desempeño de un puesto de trabajo. El interesado dispondrá de tres días, a partir del siguiente a dicha comunicación, para personarse en la Sección indicada. Si no lo hiciera o el contacto no hubiera sido posible, se le remitirá una carta por correo certificado con acuse de recibo quedando, mientras no se tenga constancia de su recepción, excluido provisionalmente.

Cuando el interesado no se personase en el plazo previsto en la Sección citada y se tenga constancia de la recepción de la oportuna comunicación, se procederá a seguir el llamamiento según el orden establecido en la bolsa, y se entenderá que renuncia a formar parte de la misma, quedando en exclusión definitiva en ambas bolsas.

- c) El incumplimiento de la obligación de personarse implicará la exclusión definitiva de la bolsa de trabajo, salvo que medie causa justificada, acreditada documentalmente y apreciada por la UNED. Se considerará que existe justificación suficiente para la no exclusión cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias debidamente acreditadas:
- Enfermedad o maternidad.
 - Mantener una relación de empleo.
 - Razones de fuerza mayor apreciadas, en su caso, por la UNED.
 - Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.

Una vez finalizada la causa justificada de la no exclusión, los interesados deberán comunicarlo a la Sección de PAS: Gestión y Seguimiento RPT Funcionarios, en el plazo máximo de quince días naturales a contar desde la referida finalización, momento en el que volverá a ocupar la posición que originariamente le correspondiera en la bolsa. El incumplimiento de esta obligación implicará la exclusión definitiva de ambas bolsas de trabajo.

También se entenderá que quedan excluidos los aspirantes que rechacen la plaza por motivo de la jornada de trabajo de la misma.

- d) Excepcionalmente, en caso de tratarse de una cobertura de puestos de trabajo cuyo desempeño requiera unos requisitos de formación o experiencia, se respetará el orden de la lista pero el llamamiento se limitará exclusivamente a quienes reúnan aquellos requisitos, para lo cual, si la Gerencia lo considerase necesario, convocará a los seleccionados a la celebración de una entrevista.

Los casos previstos en el presente apartado se negociarán en una Comisión de composición paritaria entre miembros de la Gerencia y de la Junta de Personal que se habilite para el seguimiento de la bolsa.

- e) En el supuesto de nombramientos de funcionario interino sucesivos que correspondan a un mismo puesto o para un mismo trabajo dentro de la misma Sección podrán realizarse, a petición del responsable de la unidad, con el mismo funcionario interino con el que se hubiera realizado el primer nombramiento aunque pudiera no corresponderle por su posición de la bolsa de trabajo; siempre que la primera interinidad sea de la bolsa vigente.
- f) Se enumeran a continuación los dos tipos de llamamiento posibles:
- Funcionario interino para ocupar una plaza vacante de la Relación de Puesto de Trabajo de personal funcionario.
 - Funcionario interino para ocupar una plaza no vacante, cuyo titular tenga derecho a reserva de puesto de trabajo y se encuentre en algunos de los supuestos siguientes:
 - Incapacidad Temporal.
 - Permiso de descanso por maternidad.
 - Excedencias con derecho a reserva de puesto de trabajo.
 - Comisión de Servicios.
- g) Salvo en los supuestos contenidos en el apartado d) y e) del punto 4, el orden de los integrantes de la bolsa no será alterado, manteniéndose en el mismo puesto y con idéntica puntuación durante el período de vigencia de la misma, de forma que aquellos que hubieran sido nombrados funcionarios interinos volverán a ocupar la posición que originalmente les correspondía en la bolsa una vez finalizada su relación de servicios, teniendo preferencia para ser llamados nuevamente sobre los posteriores en el orden.

- h) El llamamiento se realizará a los integrantes de la bolsa que se encuentren en situación de "en espera de llamamiento con curriculum entregado", letra E del punto 5, y en función de las necesidades de personal que se vayan produciendo.
- i) Las circunstancias sobrevenidas en la gestión de la bolsa de trabajo, no previstas en este documento, serán objeto de acuerdo entre la Gerencia y la Junta de Personal, habilitando el procedimiento que consideren necesario para su solución.

5. Información sobre el estado de la bolsa de trabajo:

La Sección de PAS: Gestión y Seguimiento RPT de Funcionarios de la UNED actualizará periódicamente cada dos meses la bolsa de trabajo en su página web, informando de la situación de la misma:

- A: Interino.
- B: Exclusión definitiva.
- C: Exclusión provisional.
- D: En espera de llamamiento sin currículum entregado.
- E: En espera de llamamiento con currículum entregado.

La Junta de Personal recibirá información, con anterioridad a la publicación en la página web de Gerencia de las actualizaciones periódicas de la bolsa, de los siguientes extremos:

- De las plazas vacantes: el destino
- De las plazas no vacantes: el destino, motivo de la sustitución y código de la persona sustituida.

Además de toda la información que ésta solicite del Servicio de Personal de la UNED sobre las incidencias de esta bolsa de trabajo.

A estos efectos, se empleará cualquier medio posible que permita agilizar la transmisión de dicha información.

6. Causas de exclusión de la bolsa de trabajo:

Además de las contempladas en los apartados anteriores, se considerarán causas de exclusión:

- Decisión de la Gerencia, a la vista del informe negativo motivado por el responsable de la Unidad donde haya prestado sus servicios el integrante de la bolsa, previa audiencia de la Junta de Personal Funcionario.

- La renuncia del interesado al nombramiento de funcionario interino, de la Escala Auxiliar o Administrativa, en la UNED.
- No reunir alguno de los requisitos exigidos para el acceso a la Escala Administrativa.
- El incumplimiento de la obligación de personarse en la Sección de PAS transcurrido el plazo de tres días, desde el siguiente a la recepción del acuse de recibo de la notificación, salvo causa justificada y acreditada, apreciada por la UNED.
- Estar en situación de Exclusión definitiva en la Bolsa de Auxiliares.

7. Nombramiento y cese de funcionarios interinos:

- a) Los nombramientos y ceses como funcionarios interinos, que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias aplicables, serán efectuados por el Rectorado de la UNED. El nombramiento será notificado a los interesados, quienes dispondrán de un plazo de tres días para tomar posesión de los respectivos puestos de trabajo.
- b) A los funcionarios interinos les será de aplicación la Ley 7/2007 de 12 de abril que aprueba el Estatuto Básico del empleado Público.
- c) Los aspirantes propuestos para tales nombramientos deberán reunir los requisitos exigidos para el acceso a la Escala de que se trate y, en su caso, los referidos a la convocatoria correspondiente. En caso contrario, perderán todo derecho a formar parte de la bolsa de trabajo.

8. Valoración de los Servicios Prestados en Pruebas Selectivas de la UNED:

El tiempo de servicios prestados como funcionario interino de la Escala Administrativa de la UNED -Subgrupo C1- tendrá la misma valoración, en la fase de concurso de las Pruebas Selectivas de acceso a la Escala Auxiliar de la UNED, que los servicios prestados como funcionario interino de la Escala Auxiliar de la UNED -Subgrupo C2- y así se hará constar en la correspondiente convocatoria.

Madrid, a 8 de junio de 2010. EL GERENTE. Jordi Montserrat Garrocho

ANEXO I **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
51898630-G	AGUILAR COBO, M ^ª DOLORES
51075662-E	ALONSO GRAJALES, SARA
02911371-P	ALONSO RASO, CRISTINA EULALIA
51420179-E	ALONSO VELASCO, EVA
51358020-X	ÁLVAREZ BRAVO, M ^ª DE LAS NIEVES
2914049-H	ARIAS IZQUIERDO, M ^ª ROSA
50064210-H	ASENJO GUTIÉRREZ, ANTONIA
20260821-Q	BAÑO GALÁN, TOMÁS
53138533-R	BARGÓN BERROCAL, M ^ª ÁNGELES
50823638-D	BARRASA GUZMÁN, M ^ª DEL SAGRARIO
01182626-N	BAZÁN FERNÁNDEZ, ANGÉLICA
00787352-Q	BELTRÁN IGUIÑO, ANA MARÍA
11943877-T	BLANCO DELGADO, JOSEFA
50726087-R	BLAZQUEZ HERNÁNDEZ, SOFIA
02636454-X	BRAVO FERNÁNDEZ, ANA ISABEL
50963548-X	BUENO LÓPEZ, CONCEPCIÓN
11803587-X	BUSTAMANTE CORONADO, VIOLETA
02621873-B	CABRERA ORTIZ, MILAGROS
46832927-M	CAMACHO PRIETO, JUAN CARLOS
51400701-W	CANDELA SÁNCHEZ , M ^ª DE LOS DESAMPARADOS
52125237-S	CARBALLO GONZÁLEZ-CARROTO, GUADALUPE
10089926-X	CARRETERO DEL PUERTO, RAFAEL CESAR
26187407-K	CARRIÓN MARTÍNEZ, ANA
2875933-J	CEBRIÁN MARTÍN, ÁNGEL MANUEL
50716759-B	CHAPA MORENO, OLGA
51698502-E	CHICA BERJANO, MARIA
50194984-V	CLETO GARCÍA, ÓSCAR
52869845-K	CORONA ESCAMILLA, RAÚL
50690189-D	DÍAZ DE LA PEÑA, M ^ª CONSUELO
50160172-R	DIAZ HUEROS, JOSE MARIA
11799106-Z	DIAZ MASSÓ, M ^ª CRUZ
51081716-Z	DIEGO BARRENECHEA, ANA TERESA DE
12769051-A	DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, MARÍA DE LA O
50450987-G	ESCALONA CERCADILLO, M ^ª ANGELES

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

53103702-Z	FERNÁNDEZ CUADRADO, EVA Mª
50746738-K	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, LAURA
51092994-N	FERNANDEZ FUENTES, DAVID
48997583-Q	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SILVIA
3818388-R	FERNÁNDEZ MORALES, PILAR
70322339-T	FERNÁNDEZ ROMERO, EMILIO
05268337-A	FERNÁNDEZ TAMAYO, EVA
02894145-D	FLOREZ-ESTRADA MALLART, MARINA
51919057-F	GAMELLA ACEVEDO, MARIA FRANCISCA
71148174-K	GARCÍA BECARES, SILVIA
46935847-T	GARCÍA BUSTOS, ELENA
33518183-P	GARCÍA FERNÁNDEZ, ENRIQUE
52982848-W	GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL
50187344-C	GARCÍA FRAILE, MILAGROS
70812982-F	GARCÍA GARCÍA, LUIS EMILIO
50069436-T	GARCÍA GARCÍA, SARA
08036595-G	GARCÍA GRANADOS, Mª DEL MAR
00891407-G	GARCÍA LOZANO, NIEVES
6553177-V	GARCÍA MARTÍN, ROCIO
05399441-F	GARCÍA PELAEZ, ALMUDENA
33505923-Y	GARCÍA RAMOS, Mª ISABEL
50067838-N	GARCÍA RINCÓN, ANA MARÍA
09288013-W	GARCIA RODRIGUEZ, ROSARIO
50172387-A	GARCIA ROMERO, CARLOS
53035062-Y	GARCÍA SEGOVIA, GEMA
02843481-E	GARCÍA TABERNERO, ÓSCAR
07503831-L	GARCÍA VÍTORES, MARTA
50058891-C	GIL SEBASTIÁN, Mª ÁNGELES
50443112-H	GIMÉNEZ MATEO, MARÍA ROCÍO
05207387-A	GÓMEZ LONGARELA, EVA
8939740-P	GOMEZ RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO
51389225-A	GOMEZ QUIJANO, Mª ELENA
51117556-X	GONZÁLEZ MARTELL, ROGER
02229427-Z	GRACIA PALACIOS, EZEQUIEL
02832519-P	GUERRA MARTÍNEZ, Mª AMPARO
08944916-D	GUTIÉRREZ FLOREZ, Mª CARMEN

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

70055374-L	HERNÁN FRANCISCO, MARTA
06533440-Z	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M ^ª AMOR
06551343-T	HERNÁNDEZ MARTÍN, M ^ª DEL CARMEN
01179626-W	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JESÚS
51897344-Y	HERRANZ MORENO, JOSÉ ANTONIO
08928793-D	JIMÉNEZ ESTACIO, ANA ISABEL
07252765-Z	JIMÉNEZ POZÓN, ELISABET
7230921-C	JIMÉNEZ VALDEÍTA, IGNACIO
32635063-H	JURADO MOREDA, ALFONSO
07498328-Y	JUZGADO PRIETO, CARLOS
48870844-H	LEDESMA SORIANO, SUSANA MARÍA ^ª
7235076-N	LEON CRESPILO, MÓNICA COVADONGA
7231132-R	LLORENTE MUÑOZ, ANA BELÉN
33534943-T	LOBATO TOLEDANO, M ^ª ELENA
3120322-G	LOPEZ ALBA, ANA
2222116-V	LOPEZ CUEVAS, MARIA VIRGINIA
01917632-F	LÓPEZ GRANDE, YOLANDA
51350993-C	LÓPEZ PÉREZ, M ^ª RAQUEL
53106970-Q	LÓPEZ TALAVÁN, RUTH
05654765-P	LÓPEZ SANTOS, M ^ª ÁNGELES
70570553-K	LOZANO DE LARA, PILAR
08015582-R	LUCZKOW PELLEGRINI, M ^ª LAURA
5375348-H	LUQUE BLANCO, CARMEN
2703682-D	MALDONADO SANCHEZ, ROSA MARIA
8981407-E	MARCOS URGEL, ROCIO
53103836-X	MARTÍNEZ DEL RÍO, LAURA
50447409-Z	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FÉLIX
01827612-D	MATÍÁ GONZÁLEZ, ISABEL
02854589-J	MONTERO MARTÍN, ESTHER
50821025-H	MONTORO RAMIREZ, CARMEN
50739829-N	MUNICIO PERAL, ELENA
50894000-E	MUÑOZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ
50536109-A	MUÑOZ GARCÍA, MARIANO
08930397-A	NAVALPOTRO RUBIO, RAQUEL ARANZAZU
24264553-J	NAVARRO CASTILLO, GILDA MARÍA
00684466-D	ORTEGA ROMERO, M ^ª CRISTINA

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

03834983-D	ORTEGA TORRES, M ^ª ASCENSIÓN
30814891-M	ORTÍZ GONDRA, ELENA
01187438-V	PASCUAL ANDUJAR, GEMA
52869845-K	PEDRAZA CAÑELLAS, ROSA M ^ª DE
29058105-K	PELAÉZ BEJARANO, M ^ª ISABEL
50304672-S	PELAÉZ CASAL, M ^ª DEL PILAR
05373352-T	PÉREZ GARCÍA, CARMEN
50706409-B	PÉREZ MARTÍN, ROSA M ^ª
09371634-P	PEREZ PAYO, CONSUELO
20254017-X	POVEDA MONSALVE, ANTONIO
02643278-A	PORRAS PASAMONTES, M ^ª SWAMI
44389782-N	PUEBLA MORENO, LAURA
11819077-K	PUERTA PÉREZ, M ^ª NIEVES
50964774-V	QUIJADA JIMÉNEZ, JULIO CÉSAR
46886090-S	RAMOS PÉREZ, FERNANDO
80137143-Z	RAYA MIRANDA, ÁNGELA MARÍA
12328039-V	RECIO MENDEZ, BEATRIZ
00829813-L	REIMUNDEZ PINILLA, SONIA
04157538-J	RÍOS GÓMEZ, M ^ª ESTHER
52342255-M	RIVERA GARCÍA, M ^ª ÁNGELES
50729208-S	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOSEFINA
09314288-W	RODRÍGUEZ BARTOLOMÉ, ANA ISABEL
07229396-J	RODRIGUEZ DE JUAN, M ^ª GEMA
51884107-G	RODRIGUEZ LEAL, SIXTO
50068873-N	RODRÍGUEZ MUÑOZ, JORGE ANTONIO
11817722-T	RODRIGUEZ PLANA, RAUL
24272657-K	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EMILIA
44457493-B	RODRÍGUEZ SOTO, M ^ª LUISA
02247592-D	ROLDAN IBAÑEZ, CELIA
50189789-C	ROMERO FERNÁNDEZ, M ^ª ISABEL
02230714-J	ROMERO GARCIA, M ^ª JOSÉ
52098304-Q	ROPERO GONZÁLEZ, SUSANA
46892954-W	RUBIO DARGEL, DANIEL
53437188-A	RUBIO ROZAS, BEATRIZ
75704309-Q	RUIZ DÍAZ, JOSÉ
46876659-Z	RUIZ GÓMEZ, ÁLVARO

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

03111742-A	RUÍZ GÓMEZ, JOSÉ ÁNGEL
45653743-B	RUÍZ PÁRRAGA, M ^ª ISABEL
20258471-W	SAIZ CONDE, MARÍA DEL CARMEN
14302639-C	SALGADO FONTCUBERTA, DIANA
80084189-D	SALGADO FONTCUBERTA, M ^ª LUISA
01116353-W	SANCHEZ BUENDIA, ENCARNACIÓN
12749044-Y	SANCHEZ CALVO, MARÍA ISABEL
02230954-T	SANCHEZ CEDILLO, M ^ª DEL PILAR
50847094-M	SANCHEZ OLIVA, ANA PILAR
07220962-C	SANCHEZ PÉREZ, MARÍA PALOMA
01183664-S	SANCHEZ SANCHEZ DEL ARCO, ELENA PATRICIA
05910871-D	SANCHEZ- MIGALLÓN TORRENTE, RAQUEL
09039255-L	SANCHEZ ZALDIVAR, ALICIA
02635191-N	SANTILLANA LÓPEZ, LYDIA
02896581-F	SANZ CADERNO, INMACULADA
02896580-Y	SANZ CADERNO, M ^ª DEL PILAR
11845152-Z	SERRANO MARTÍN, ELENA
50954098-J	TERRONES GARCÍA, MACARENA
50962365-T	TORRE SOBRINO, RAQUEL LA
46935550-W	TORRES JIMÉNEZ, NOELIA
02245206-S	TORRICO GARCÍA, PEDRO LUIS
50742718-A	TRUJILLO ROS, SUSANA
50829683-V	VACAS SERRANO, CARLOS
33529897-Z	VALLE DE LERSUNDI OCHOA, MYRIAM
05274160-F	VAZQUEZ LÓPEZ, M ^ª CARMEN
45572637-Q	VELA GARCIA, MARTA
11825925-S	VELIX OLIVERA, M ^ª CARMEN
02239039-W	VINAGRE FERRERA, MARÍA FRANCISCA
11817598-Z	ZAZO ROLDÁN, M ^ª ISABEL

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

<u>NIE</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
01174446-C	AGUILAR PAZ, M ^º CRISTINA	FALTA ACREDITACIÓN SERVICIOS PRESTADOS
06197094-C	ALCOLEA BUENASMAÑANAS, APOLONIA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
51369896-V	ALONSO RASO, JUAN PABLO	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
01806784-L	ARANZANA PADILLA, GLORIA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
05394907-G	ARIAS ALCAIDE, AURORA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
72025315-X	BADIOLA DE MIGUEL, ANA CRISTINA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
26192426-A	BERGANTIÑOS PEREZ, ELVIRA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
01813338-H	BOADA MARTINEZ, EVA MARÍA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
05668716-K	BURGOS BASTANTE, ANA BELÉN	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
52970574-X	CALVINO GÓMEZ, SANDRA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
50721339-Z	CALVO DELGADO, ROBERTO	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
02606119-N	CARMONA DE BENITO, ALBERTO	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
11771200-F	CARPINTERO RODRÍGUEZ, ANA ISABEL	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
13146344-G	CRESPO CORRAL, M ^º ARANZAZU	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
50705136-A	DOMINGUEZ SANZ, M ^º ISABEL	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
01101793-R	ESCAMILLA RUIZ, M ^º CARMEN	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
50047490-L	ESCORIAL SAINZ, JUAN MANUEL	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
20017254-D	ESCRIVÁ GARCÍA, M ^º TRINIDAD	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
02514413-F	GARCÍA CEREZO, ALFREDO	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
52370775-M	GARCIA GARCÍA, MARÍA LUISA	FALTA TITULACIÓN
36013278-Q	GENTIL FERNÁNDEZ, M ^º JOSÉ	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
50048401-X	GOMEZ GOMEZ, M ^º DEL CARMEN	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
50861262-M	GOMEZ TOLEDANO, MARTA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
53047787-N	HERNANDEZ DIAZ, CRISTINA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
05419795-Y	LOMBA FERNÁNDEZ, JUAN	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
50419729-A	LOPEZ MUÑOZ, NARCISO	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
02260042-Q	LOPEZ VIZCAINO, EVA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
51888066-C	LORENZO GARCÍA, M ^º DOLORES	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
00834907-F	LUNA HERRUZO, RAQUEL	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
11619021-B	MALLE MARTIN, MANUELA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
11850719-S	MARTIN DE LOECHES ALONSO, SANDRA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
50444058-K	MARTIN LOPEZ, ANA MARIA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
51335392-J	MARTÍNEZ GARRIDO, MARÍA DE LOS ANGELES	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
00790417-E	MORENO GARCÍA, GLORIA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
02887363-N	MORRO GERAS, MARÍA EUGENIA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
02197512-T	MURILLO SUAREZ, EUSEBIO	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
05410229-P	NIETO BENITO, ESPERANZA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
50165964-C	NOVILLO LÓPEZ, PALOMA	FUERA DE PLAZO

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

52379476-N	PARRA LUJAN, ROSARIO	FALTA ACREDITACIÓN SERVICIOS PRESTADOS
51923143-E	PEÑAS PAGEO, GEMA CECILIA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
02236634-E	PEREZ GARCIA, MARIA JESÚS	FALTA ACREDITACIÓN SERVICIOS PRESTADOS
02883479-S	REJAS SANCHEZ, CIRILO	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
45652476-Y	RODRÍGUEZ BENÍTEZ, JUAN MARÍA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
11829529-P	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LUIS	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
05672779-J	RODRIGUEZ-REY RODRIGUEZ-BARBERO, BLANCA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
52347740-Q	ROYUELA GARCÍA, ANGELES	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
02649140-T	RUIZ CANA, PEDRO	FALTA ACREDITACIÓN SERVICIOS PRESTADOS
05261682-P	RUIZ TORRECILLA, SANDRA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
00680629-J	SANCHEZ CEPEDA, Mª CONCEPCION	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
33620479-A	SANCHEZ CEPEDA, Mª OLGA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
03451034-E	SANCHEZ MOLINA, Mª ANGELES	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
05263885-J	SANCHEZ PEREZ, Mª DOLORES	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
50175693-C	SANCHEZ SAN NICASIO, CONSUELO	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
05263244-Q	SARMIENTO CARAZO, BLANCA Mª	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
50100658-G	SUAREZ GONZALEZ, RUTH MARÍA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
11803082-B	VILLEGAS RESA, PALMIRA	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES
51407466-M	ZOMEÑO RODRÍGUEZ, CARLOS	NO PERTENECE A LA BOLSA DE AUXILIARES

ANEXO II - BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNED

(ANEXO II) BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNED					
PERSONAS QUE HABIENDO SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, NO HAYAN OBTENIDO PLAZA, ORDENADOS EN FUNCIÓN DE LA PUNTUACIÓN FINAL, OBTENIDA DE SUMAR LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA.					
Nº ORDEN	SITUACIÓN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL
1	C	CABRERA	ORTIZ	MILAGROS	65,77
2	C	CARRION	MARTINEZ	ANA	65,76
3	C	HERNANDEZ	MARTIN	Mª DEL CARMEN	65,73
4	C	MARCOS	URGEL	ROCIO	65,65
5	C	GARCIA	LOZANO	NIEVES	65,58
6	C	SANZ	CADERNO	Mª INMACULADA	65,45
7	C	MUÑOZ	DOMINGUEZ	JOSE	65,36
8	C	PELAEZ	CASAL	Mª DEL PILAR	65,34
9	C	LLORENTE	MUÑOZ	ANA BELEN	65,01
10	C	GOMEZ	RODRIGUEZ	MANUEL ANTONIO	65,00
11	C	CORONA	ESCAMILLA	RAUL	64,95
12	C	GARCIA	BUSTOS	ELENA	64,71
13	C	VACAS	SERRANO	CARLOS	64,60
14	C	RIOS	GOMEZ	MARIA ESTHER	64,28
15	C	BUSTAMANTE	CORONADO	VIOLETA	64,26
16	C	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	EMILIA	64,21
17	C	RUIZ	DIAZ	JOSE	64,07
18	C	JIMENEZ	ESTACIO	ANA ISABEL	64,01
19	C	VALLE DE LERSUNDI	OCHOA	MYRIAM	63,56
20	C	MUÑOZ	GARCIA	MARIANO	63,52
21	C	RODRIGUEZ	MUÑOZ	JORGE ANTONIO	63,41
22	C	FERNANDEZ	ROMERO	EMILIO	63,30
23	C	LOPEZ	PEREZ	RAQUEL	63,08
24	C	PEREZ	MARTIN	ROSA MARIA	63,07
25	C	SALGADO	FONTCUBERTA	DIANA	62,96
26	C	MONTERO	MARTIN	ESTHER	62,90
27	C	GARCIA	PELAEZ	ALMUDENA	62,42
28	C	RIVERA	GARCIA	MARIA ANGELES	62,26
29	C	GARCIA	MARTIN	ROCIO	61,55

PERSONAS QUE HABIENDO SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, NO HAYAN OBTENIDO PLAZA, ORDENADOS EN FUNCIÓN DE LA PUNTUACIÓN FINAL, OBTENIDA DE SUMAR LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA.					
Nº ORDEN	SITUACIÓN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL
30	C	DOMINGUEZ	ALVAREZ	MARIA DE LA O	61,40
31	C	TERRONES	GARCIA	MACARENA	60,92
32	C	FERNANDEZ	CUADRADO	EVA MARIA	60,26
33	C	QUIJADA	JIMENEZ	JULIO CESAR	60,20
34	C	SANCHEZ	OLIVA	ANA PILAR	59,99
35	C	ROMERO	FERNANDEZ	MARIA ISABEL	59,90
36	C	ALVAREZ	BRAVO	NIEVES	59,90
37	C	RUBIO	DARGEL	DANIEL	59,55
38	C	PASCUAL	ANDUJAR	GEMA	59,54
39	C	BELTRAN	IGUIÑO	ANA MARIA	59,34
40	C	TORRICO	GARCIA	PEDRO LUIS	59,22
41	C	SANCHEZ	SANCHEZ DEL ARCO	ELENA PATRICIA	59,09
42	C	RODRIGUEZ	SOTO	MARIA LUISA	58,92
43	C	LOBATO	TOLEDANO	MARIA ELENA	58,89
44	C	MARTINEZ	MARTINEZ	FELIX	58,89
45	C	MUNICIO	PERAL	ELENA	58,74
46	C	FERNANDEZ	FERNANDEZ	LAURA	58,73
47	C	LUCZKOW	PELLEGRINI	MARIA LAURA	58,67
48	C	ESCALONA	CERCADILLO	MARIA ANGELES	58,53
49	C	RUIZ	PARRAGA	MARIA ISABEL	58,39
50	C	POVEDA	MONSALVE	FRANCISCO ANTONIO	58,24
51	C	PEREZ	GARCIA	CARMEN	58,06
52	C	GARCIA	VITORES	MARTA	58,05
53	C	SANCHEZ	PEREZ	PALOMA	58,03
54	C	GARCIA	FERNANDEZ	ENRIQUE	57,92
55	C	SANCHEZ	CALVO	MARIA ISABEL	57,73
56	C	ORTIZ	GONDRA	ELENA	57,68
57	C	FERNANDEZ	TAMAYO	EVA	57,56
58	C	VELIX	OLIVERA	MARIA CARMEN	57,38
59	C	BRAVO	FERNANDEZ	ANA ISABEL	57,25
60	C	JURADO	MOREDA	ALFONSO	57,19

PERSONAS QUE HABIENDO SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, NO HAYAN OBTENIDO PLAZA, ORDENADOS EN FUNCIÓN DE LA PUNTUACIÓN FINAL, OBTENIDA DE SUMAR LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA.					
Nº ORDEN	SITUACIÓN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL
61	C	VELASCO	MALO DE MOLINA	TERESA	57,11
62	C	PEDRAZA	CAÑELLAS	ROSA MARIA DE	57,02
63	C	LOZANO DE	LARA	PILAR	56,99
64	C	LOPEZ	TALAVAN	RUTH	56,89
65	C	BUENO	LOPEZ	MARIA CONCEPCION	56,57
66	C	JUZGADO	PRIETO	CARLOS	56,49
67	C	HERNAN	FRANCISCO	MARTA	56,44
68	C	CLETO	GARCIA	OSCAR	56,12
69	C	HERRANZ	MORENO	JOSE ANTONIO	56,11
70	C	VINAGRE	FERRERA	MARIA FRANCISCA	55,93
71	C	GOMEZ	LONGARELA	EVA	55,89
72	C	GARCIA	RAMOS	MARIA ISABEL	55,82
73	C	FERNANDEZ	GONZALEZ	SILVIA	55,67
74	C	NAVALPOTRO	RUBIO	RAQUEL ARANZAZU	55,41
75	C	RODRIGUEZ	ALVAREZ	JOSEFINA	55,34
76	C	ALONSO	GRAJALES	SARA	55,29
77	C	GARCIA	FRAILE	MILAGROS	55,15
78	C	SALGADO	FONTCUBERTA	MARIA LUISA	55,13
79	C	SANCHEZ MIGALLON	TORRENTE	RAQUEL	55,10
80	E	CARRETERO DEL	PUERTO	RAFAEL CESAR	55,07
81	E	PELAEZ	BEJARANO	MARIA ISABEL	54,89
82	C	GARCIA	ROMERO	CARLOS	54,79
83	C	GARCIA	TABERNERO	OSCAR	54,79
84	C	ASENJO	GUTIERREZ	ANTONIA	54,79
85	C	ORTEGA	ROMERO	CRISTINA	54,77
86	C	ROMERO	GARCIA	MARIA JOSE	54,77
87	C	RAMOS	PEREZ	FERNANDO	54,67
88	C	PEREZ	PAYO	CONSUELO	54,57
89	E	GARCIA	BECARES	SILVIA	54,45
90	E	VAZQUEZ	LOPEZ	MARIA CARMEN	54,20
91	C	ALONSO	RASO	CRISTINA EULALIA	54,14

PERSONAS QUE HABIENDO SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, NO HAYAN OBTENIDO PLAZA, ORDENADOS EN FUNCIÓN DE LA PUNTUACIÓN FINAL, OBTENIDA DE SUMAR LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA.					
Nº ORDEN	SITUACIÓN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL
92	C	RODRIGUEZ	LEAL	SIXTO	54,13
93	E	LEDESMA	SORIANO	SUSANA MARIA	54,10
94	C	MALDONADO	SANCHEZ	ROSA MARIA	53,90
95	C	TORRES	JIMENEZ	NOELIA	53,74
96	C	SANTILLANA	LOPEZ	LYDIA	53,44
97	C	BARRASA	GUZMAN	SAGRARIO	53,41
98	C	CHAPA	MORENO	OLGA	53,10
99	C	HERNANDEZ	MARTINEZ	JESUS	53,09
100	C	VELA	GARCIA	MARTA	52,98
101	C	JIMENEZ	POZON	ELISABET	52,75
102	C	GARCIA	GARCIA	SARA	52,73
103	C	BAÑO	GALAN	TOMAS	52,57
104	C	MARTINEZ DEL	RIO	LAURA	52,57
105	C	SANCHEZ	ZALDIVAR	ALICIA	52,53
106	C	GONZALEZ	MARTELL	ROGER	52,52
107	C	TRUJILLO	ROS	SUSANA	52,46
108	C	MATIA	GONZALEZ	ISABEL	52,36
109	C	LOPEZ	ALBA	ANA	52,14
110	C	GIL	SEBASTIAN	MARIA ANGELES	51,99
111	C	LEON	CRESPILLO	MONICA COVADONGA	51,91
112	C	BAZAN	FERNANDEZ	ANGELICA	51,74
113	C	SANCHEZ	BUENDIA	ENCARNACION	51,69
114	C	LOPEZ	CUEVAS	MARIA VIRGINIA	51,64
115	C	SERRANO	MARTIN	ELENA	51,60
116	C	GAMELLA	ACEVEDO	MARIA FRANCISCA	51,49
117	C	NAVARRO	CASTILLO	GILDA MARIA	51,39
118	C	GARCIA	FERNANDEZ	JOSE MIGUEL	51,15
119	C	GUTIERREZ	FLOREZ	MARIA DEL CARME	51,15
120	C	GARCIA	RODRIGUEZ	MARIA DEL ROSARIO	51,04
121	C	FLOREZ ESTRADA	MALLART	MARINA	50,97
122	C	GARCIA	RINCON	ANA MARIA	50,92

PERSONAS QUE HABIENDO SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, NO HAYAN OBTENIDO PLAZA, ORDENADOS EN FUNCIÓN DE LA PUNTUACIÓN FINAL, OBTENIDA DE SUMAR LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA.					
Nº ORDEN	SITUACIÓN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL
123	C	DIEGO	BARRENECHEA	ANA TERESA DE	50,64
124	C	DIAZ	MASSO	MARIA CRUZ	50,60
125	C	CARBALLO	GONZALEZ CORROTO	GUADALUPE	50,30
126	E	GARCIA	GARCIA	LUIS EMILIO	49,93
127	E	LOPEZ	GRANDE	YOLANDA	49,53
128	C	ZAZO	ROLDAN	MARIA ISABEL	49,43
129	C	SAIZ	CONDE	MARIA CARMEN	49,40
130	C	SANCHEZ	CEDILLO	MARIA DEL PILAR	49,02
131	C	DIAZ DE LA	PEÑA	MARIA CONSUELO	48,97
132	C	CEBRIAN	MARTIN	ANGEL MANUEL	48,92
133	C	CAMACHO	PRIETO	JUAN CARLOS	48,84
134	E	FERNANDEZ	MORALES	PILAR	48,82
135	C	GOMEZ	QUIJANO	MARIA ELENA	48,81
136	C	ALONSO	VELASCO	EVA	48,12
137	C	PUERTA	PEREZ	MARIA DE LAS NIEVES	47,98
138	C	GARCIA	SEGOVIA	GEMA	47,89
139	C	FERNANDEZ	FUENTES	DAVID	47,61
140	C	ARIAS	IZQUIERDO	MARIA ROSA	47,55
141	C	RUIZ	GOMEZ	JOSE ANGEL	47,44
142	C	RODRIGUEZ DE	JUAN	MARIA GEMA	47,12
143	E	RAYA	MIRANDA	ANGELA MARIA	46,66
144	E	DIAZ	HUEROS	JOSE MARIA	46,27
145	E	RODRIGUEZ	BARTOLOME	ANA ISABEL	45,39
146	E	BARGON	BERROCAL	MARIA ANGELES	45,25
147	E	LUQUE	BLANCO	CARMEN	44,68
148	D	RUBIO	ROZAS	BEATRIZ	44,21
PERSONAS QUE NO HABIENDO SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, HAYAN APROBADO EL PRIMER EJERCICIO, ORDENADOS EN FUNCIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.					
Nº ORDEN	SITUACIÓN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL
149	E	JIMENEZ	VALDEITA	IGNACIO	36,04
150	D	HERNANDEZ	HERNANDEZ	Mª AMOR	27,76

PERSONAS QUE NO HABIENDO SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, HAYAN APROBADO EL PRIMER EJERCICIO, ORDENADOS EN FUNCIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.					
Nº ORDEN	SITUACIÓN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL
151	E	SANZ	CADERNO	MARIA DEL PILAR	23,72
PERSONAS QUE NO HABIENDO SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, HAYAN ALCANZADO EL 50% DE LAS RESPUESTAS NETAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN ORDENADOS POR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA					
152	D	ROLDAN	IBAÑEZ	CELIA	22,92
153	E	GARCIA	GRANADOS	MARIA DEL MAR	22,90
154	D	GRACIA	PALACIOS	EZEQUIEL	22,58
155	D	GUERRA	MARTINEZ	Mª AMPARO	22,56
156	D	RUIZ	CANA	PEDRO LUIS	22,48
157	D	ORTEGA	TORRES	MARIA ASCENSION	22,24
158	D	RUIZ	GOMEZ	ALVARO	21,74
159	D	ROPERO	GONZALEZ	SUSANA	21,56
160	D	RECIO	MENDEZ	BEATRIZ	21,40
161	E	AGUILAR	COBO	Mª DOLORES	21,16
162	E	REIMUNDEZ	PINILLA	SONIA	20,96
163	D	PUEBLA	MORENO	LAURA	20,66
164	E	BLANCO	DELGADO	JOSEFA	20,64
165	D	CHICA	BERJANO	MARIA	20,50
166	E	RODRIGUEZ	PLANA	RAUL	20,50
167	E	LOPEZ	SANTOS	MARIA ANGELES	20,30
168	D	BLAZQUEZ	HERNANDEZ	SOFIA	20,14